REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Antioquia
Municipio de Rionegro

LICEO CECODES

Aprobado según Resolución No. 22139 del 22 de diciembre de 1987 y Resolución No. 0089965 del 21 de junio de 1994.

ACTA DE GRADUACION

En atención a que OTALVARO CASTAÑO OSCAR MAURICIO

identificado(a) con T.I. No. 330124-01569 de RIONEGRO ANT.

cursó y aprobó los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media y cumplió con los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional, le expide el título de

BACHILLER TECNICO

Con énfasis en COMERCIO

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto Nacional No. 921 de mayo 6 de 1994 en:

Libro de Actas de Graduación No. 01 Acta General No. 03

Folio 35 No. de orden 39 Fecha 23-11-99

Para constancia se firma en Rionegro, a los 23 días del mes de NOVIEMBRE de 1999

LICEO CECODES Rionegro - Ant.

OMAR RESTREPO DUQUE
RECTOR

ANA ELVIA FRANCO G.
SECRETARIA

UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional, según Resoluciones Nros. [illegible] del 24 de febrero y 8 de marzo de 1983, respectivamente.
Con reconocimiento institucional como Universidad mediante Resolución No. [illegible] del [illegible] de junio de 1992.

FACULTAD DE: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

PROGRAMA: LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

ACTA DE GRADUACIÓN NRO. 590

En el Auditorio "Monseñor Flavio Calle Zapata" de la Universidad Católica de Oriente, de la ciudad de Rionegro, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a las 11:00 a.m., del día veintiséis (26) de marzo del año dos mil diez (2010), se reunieron Monseñor IVÁN ANTONIO CADAVID OSPINA, Rector de la Universidad Católica de Oriente, el Magister JAIRO FERNANDO LÓPEZ YEPES, Secretario General de la misma, y el Magister GUILLERMO LEÓN GÓMEZ ZULUAGA, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el fin de otorgar el título de **LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES** a **OSCAR MAURICIO OTALVARO CASTAÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. **15.445.452** expedida en **RIONEGRO**, en desarrollo de la atribución conferida a la Institución por los Artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992. Se dio lectura a la Resolución de Rectoría RE-014 de la fecha de hoy, por medio de la cual se otorga el título y se ordena la expedición del diploma. El Rector tomó al graduando el juramento de rigor y le hizo entrega del diploma según el cual lo declara idóneo para el ejercicio de su profesión.

En constancia se firma por todos los que intervinieron en la ceremonia.

Mons. IVÁN ANTONIO CADAVID OSPINA
Rector

Mag. GUILLERMO LEÓN GÓMEZ ZULUAGA
Decano

OSCAR MAURICIO OTALVARO CASTAÑO
Graduado

Mag. JAIRO FERNANDO LÓPEZ YEPES
Secretario General

Anotado en el Libro de Registro de Diplomas No. 3, en el Folio No. 1286, Registro No. 3193 de la Universidad Católica de Oriente.

Refrendado en Rionegro (Antioquia), el día 26 de marzo de 2010